

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 289/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 208/84, este Superior Tribunal dispuso el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Ingresante (P. de Servicio) en el Juzgado de Paz de Villa Regina;

II.- Que quien mejores condiciones reúne para ser designado y posee los requisitos mínimos para su designación es el señor Raúl Eduardo OBERTO.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de febrero de 1985, en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE (Personal de Servicio) en el Juzgado de Paz de Villa Regina al señor RAÚL EDUARDO OBERTO (DNI N° 14.748.314), quien prestará el Juramento de Ley ante el titular del citado organismo.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
CAMPOS - Contador General.**